



RESOLUCIÓN de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2022.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 17 de octubre de 2022 se convocaron ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.8 de la citada Resolución, la Comisión de selección creada de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.5 de la misma, emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

Con fecha 28 de noviembre de 2022 se reunió la Comisión de Selección para la evaluación de los criterios de selección establecidos en el apartado 5.6 y en el Anexo II de la citada Resolución, levantando acta de aquellas entidades que han obtenido subvención, con indicación del nombre de la entidad y CIF que percibirán la ayuda establecida en el apartado primero de esta Resolución

Según lo establecido en el apartado 6.1 de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 17 de octubre de 2022, anteriormente citada, el órgano instructor a la vista del expediente y del acta emitido por la comisión de selección y una vez examinados ambos, con fecha 4 de diciembre de 2022 ha formulado propuesta de Resolución, que ha elevado ante esta Secretaría General de Formación Profesional, como órgano concedente.

Una vez concluido dicho trámite y examinada la propuesta de Resolución, esta Secretaría General de Formación Profesional ha resuelto:

Primero. - Conceder 60 ayudas para el mantenimiento de Aulas Mentor por importe de 4.014,00 € a cada una a las entidades que figuran en el ANEXO I de esta Resolución.

Segundo. - El importe de las subvenciones concedidas asciende a un total de 240.840,00 euros, que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322L.463.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en el Artículo 5.8 de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 17 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el Anexo II figura el listado de reserva de las entidades a las que no se les ha concedido la ayuda, pero que podrán optar a la misma en caso de renuncia de alguno de los titulares.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

Cuarto. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la convocatoria, en la página www.aulamentor.es y en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se publicarán aquellas otras entidades que habiéndose presentado a la presente convocatoria han sido denegadas o excluidas, con indicación del motivo de exclusión y la lista de beneficiarios, surtiendo los efectos de notificación practicada.

Quinto. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Firmado electrónicamente en Madrid a día de la fecha
La Secretaria General de Formación Profesional
Clara Sanz López
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26)



COFINANCIADO POR EL
PROGRAMA ERASMUS
DE LA UNIÓN EUROPEA

Paseo del Prado, 28-6º planta
28014. MADRID



ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE AULAS MENTOR. NOVIEMBRE 2022 ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES. BENEFICIARIOS

Nº	ENTIDAD	CIF
1	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	P2306500F
2	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE PISUERGA	P4702800F
3	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	P1817600H
4	AYUNTAMIENTO DE LEPE	P2104400C
5	AYUNTAMIENTO DE BOLLULOS DE LA MITACION	P4101600G
6	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA FUENTE	P1309200B
7	AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES	P0518700J
8	AYUNTAMIENTO VALVERDE LEGANES	P0614300B
9	AJUNTAMENT DE SABADELL	P0818600I
10	AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS	P4716600D
11	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A
12	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	P4708600D
13	AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY	P4710200I
14	ILMO AYUNTAMIENTO SANTA BARBARA DE CASA	P2106700D
15	AYUNTAMIENTO DE VILLENA	P0314000A
16	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	P1103500C
17	AJUNTAMENT D'ALBUIXECH	P4601400G
18	AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA	P3418200F
19	MANCOMUNIDAD HOYA DE BUÑOL - CHIVA	P4600025C
20	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	P1400600A
21	AYUNTAMIENTO DE LA PORTELLADA	P4419800J
22	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	P3408300F
23	AYUNTAMIENTO DE NOVÉS	P4511900E
24	AYUNTAMIENTO JARANDILLA DE LA VERA	P1010800I
25	AYUNTAMIENTO DE ABEGONDO	P1500100A
26	AYUNTAMIENTO DE COBISA	P4505200H
27	AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	P4601700J
28	AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	P0511400D
29	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTACHEZ	G10153096
30	AYUNTAMIENTO DE TAMAMES	P3731800C
31	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL ARZOBISPO	P4626000F
32	AYUNTAMIENTO DE ISCAR	P4707600E
33	DIPUTACION DE GRANADA	P1800000J





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

Nº	ENTIDAD	CIF
34	AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO	P4914100E
35	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA	P1302000C
36	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA	P4515700E
37	AYUNTAMIENTO DE GANDIA	P4613300E
38	AYUNTAMIENTO EL CAMPILLO	P2101800G
39	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	P1406200D
40	AYUNTAMIENTO DE EL EL PALMAR DE TROYA	P4100053J
41	AJUNTAMENT DE MASSANASSA	P4616700C
42	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C
43	AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS	P4303800I
44	AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE AVILA	P0502100A
45	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	P2300200I
46	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL DE CARMONA	P4100030H
47	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	P4711500A
48	INSTITUT MUNICIPAL DE DESENVOLUPAMENT LOCAL-VALLSGENERA	P9316304F
49	AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	P1308200C
50	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	P2306300A
51	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	P1100800J
52	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	P1400300H
53	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F
54	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	P4108200I
55	AYUNTAMIENTO DE MOJADOS	P4709100D
56	AYUNTAMIENTO DE ALCOBA	P1300600B
57	AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR	P4602200J
58	AYUNTAMIENTO DE BERGONDO	P1500800F
59	EXCMO AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	P2306100E
60	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P4105500E





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

ANEXO II

AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE AULAS MENTOR. NOVIEMBRE 2022 ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES EN RESERVA

N.º	ENTIDAD	CIF
1	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A
2	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	P3307700I
3	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J
4	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P2306600D
5	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C
6	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA	P2602600E
7	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	P0405300E
8	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A
9	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	P3001700H
10	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	P2104200G
11	INST MUNIC PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO MALAGA	P2900021C
12	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	P2302600H
13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA	P2100014F
14	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	P3905200F
15	AYUNTAMIENTO DE SOBER	P2705900E
16	AYUNTAMIENTO DE LORQUI	P3002500A
17	CONSELL COMARCAL DE L'ALTA RIBAGORZA	P7500013C



COFINANCIADO POR EL
PROGRAMA ERASMUS
DE LA UNIÓN EUROPEA

Paseo del Prado, 28-6º planta
28014. MADRID